

RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2019, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES, RESERVADOS A PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CONVOCADO POR DECRETO Nº 3903, DE 13 DE JUNIO DE 2018, EN LO REFERENTE A LAS PLAZAS CORRESPONDIENTE AL GRUPO III.

De acuerdo con lo establecido en la Base Novena de la convocatoria para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes, reservados a personal laboral del Ayuntamiento de Valladolid, convocado por Decreto nº 3903, de 13 de junio de 2018, la comisión de valoración correspondiente a los Grupo III prevista en la Base Séptima

ACUERDA

PRIMERO. – Finalizado el plazo de presentación de alegaciones frente a la Resolución de 9 de mayo de 2019, por la que se aprobó la resolución provisional del concurso y, examinadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, la Comisión de valoración, resuelve:

- Desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por **D^a Teresa Villacorta González**, puesto que, de acuerdo con lo establecido por la Base Tercera de la convocatoria del concurso, podrán participar en éste *“Los trabajadores y trabajadoras laborales fijos, contratados a jornada completa o a tiempo parcial, incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio, que posean una antigüedad de, al menos, dos años al servicio de la Administración y que reúnan las restantes condiciones exigidas con carácter general, así como las específicas exigidas para cada uno de los concretos puestos de trabajo ofertados... y los trabajadores y trabajadoras que tengan reconocida la condición de indefinido no fijo por sentencia judicial, con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se hallen en alguna de las situaciones administrativas y reúnan los requisitos señalados en el apartado precedente”*, circunstancias que no concurren en el caso de la Sra. Villacorta González, quien, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se hallaba vinculada a la Administración mediante una relación laboral de carácter temporal, instrumentada mediante un contrato laboral de interinidad.

- Desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por **D^a M^a Teresa Montes Martínez**, puesto que, solicita la adjudicación de un puesto de trabajo correspondiente a la categoría de Auxiliar Vigilante de Bibliotecas, puesto de trabajo que no figuran en el Anexo II de la Relación de Puestos Ofertados en esta convocatoria.

- Desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por **D^a M^a Jesús Aguado Muñoz**, puesto que, solicita la adjudicación de un puesto de trabajo correspondiente a la categoría de Auxiliar Vigilante de Bibliotecas, puesto de trabajo que no figuran en el Anexo II de la Relación de Puestos Ofertados en esta convocatoria.

- Desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por **D^a Modesta Vidal Pérez**, puesto que, solicita la adjudicación de un puesto de trabajo

correspondiente a la categoría de Auxiliar Vigilante de Bibliotecas, puesto de trabajo que no figuran en el Anexo II de la Relación de Puestos Ofertados en esta convocatoria.

- Estimar la alegación presentada por **D. Jose Alfredo Manchado Lozano**, de error material del nombre completo que figura en la resolución provisional del concurso de traslados debiendo constar "**Jose Alfredo**" en vez de "**Jose Alberto**", procediéndose a la corrección de dicho error.

- Estimar la alegaciones presentadas por **D^a. M^a Elena Villamediana Mantilla**, referentes por un lado a que debe constar en la resolución su nombre completo "**María Elena**" y no solamente María y por otro lado de revisión de la puntuación otorgada en el apartado A4 Antigüedad en la categoría profesional desde la que se concursa, al comprobarse que la puntuación correcta es 8,5 puntos, al acreditar más de 17 años de servicios prestados en el grupo III.

SEGUNDO. – Adjudicar los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I de esta Resolución a los concursantes que se indican, con las puntuaciones otorgadas por la Comisión en los correspondientes apartados de méritos alegados y acreditados por los adjudicatarios.

TERCERO. – Proponer que sean excluidos con carácter definitivo de la participación en el concurso de méritos los solicitantes y para los puestos que figuran relacionados en el Anexo II a la presente resolución, con indicación de las causas que han motivado dicha exclusión.

CUARTO. – Proponer que sean declarados desiertos los puestos que figuran relacionados en el Anexo III a la presente Resolución.

QUINTO.- Elevar al órgano competente la presente propuesta de adjudicación definitiva, a fin de que por éste se proceda, de conformidad con lo previsto en la Base décima de la convocatoria, a la aprobación de la resolución definitiva del concurso, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Oficial del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es), sin perjuicio de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valladolid, 4 de julio de 2019

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Jose Ignacio de Pablos Velasco

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Ángel Encalado Iglesias

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS

DNI	APELLIDO	NOMBRE	P. A1	P. A2	P. A4	P. B1	P. B2	PUNTUACIÓN OBTENIDA	NÚMERO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
0607	MANCHADO LOZANO	JOSÉ ALFREDO	17,5	15	7,50	0	0,7	40,70	4183	CAPATAZ DE MERCADOS
72404	VILLAMEDIANA MANTILLA	MARÍA ELENA	14,55	14,55	8,50	1,5	0,75	39,85	2071	CAPATAZ 1 S. LIMPIEZA
5615	MARTÍN SAN JUAN	MARIANO	14,55	14,55	7,275	0	0,95	37,32	2072	CAPATAZ DEL S. LIMPIEZA

- **Puntuación A1:** Antigüedad al servicio de las Administraciones Públicas
- **Puntuación A2:** Antigüedad en el Ayuntamiento de Valladolid o en alguna de las Entidades incluidas dentro del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo.
- **Puntuación A4:** Antigüedad en la categoría profesional desde la que se concurra.
- **Puntuación B1:** Titulaciones académicas.
- **Puntuación B2:** Curso de formación y perfeccionamiento recibido

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

ASPIRANTE	PUESTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
AGUADO MUÑOZ, M* JESÚS	4183. CAPATAZ BRIGADA MERCADOS	NO PUEDE ADMITIRSE. SOLICITA UN PUESTO DE DIFERENTE CATEGORIA Y AREA FUNCIONAL.
	2079. CAPATAZ BRIGADA MERCADOS	
	5740. CAPATAZ BRIGADA FORJA	
	4420. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	NO PUEDE ADMITIRSE. ESTAS PLAZAS NO HAN SIDO OFERTADAS A CONCURSO
	4421. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4422. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4423. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4424. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4425. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4426. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4427. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4428. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4440. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4441. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4442. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	1589. CAPATAZ BRIGADA SEÑALIZ. VIAL	

ASPIRANTE	PUESTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
HERNANZ VALLECILLO, ENRIQUE	1572. CAPATAZ BRIGADA PAVIMENTACION	NO PUEDE ADMITIRSE. ES INDEFINIDO NO FIO EN ESTE MISMO PUESTO

ASPIRANTE	PUESTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
<p>MONTES MARTÍNEZ, M^º TERESA</p>	4183. CAPATAZ BRIGADA MERCADOS	NO PUEDE ADMITIRSE. SOLICITA UN PUESTO DE DIFERENTE CATEGORIA Y AREA FUNCIONAL
	2079. CAPATAZ BRIGADA MERCADOS	
	5740. CAPATAZ BRIGADA FORJA	
	4420. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	NO PUEDE ADMITIRSE. ESTAS PLAZAS NO HAN SIDO OFERTADAS A CONCURSO
	4421. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4422. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4423. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4424. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4425. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4426. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4427. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4428. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4440. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4441. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	
	4442. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	NO PUEDE ADMITIRSE. SOLICITA UN PUESTO DE DIFERENTE CATEGORIA Y AREA FUNCIONAL
	1589. CAPATAZ BRIGADA SEÑALIZ. VIAL	

ASPIRANTE	PUESTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN	
	4183. CAPATAZ BRIGADA MERCADOS	NO PUEDE ADMITIRSE. SOLICITA UN PUESTO DE DIFERENTE CATEGORIA Y AREA FUNCIONAL	
	2079. CAPATAZ BRIGADA MERCADOS		
	5740. CAPATAZ BRIGADA FORJA		
VIDAL PÉREZ, MODESTA	4420. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS	NO PUEDE ADMITIRSE. ESTAS PLAZAS NO HAN SIDO OFERTADAS A CONCURSO	
	4422. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS		
	4423. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS		
	4424. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS		
	4425. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS		
	4426. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS		
	4427. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS		
	4428. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS		
	4440. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS		
	4441. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS		
	4442. AUXILIAR VIGILANTE DE BIBLIOTECAS		
	1589. CAPATAZ BRIGADA SEÑALIZ. VIAL		NO PUEDE ADMITIRSE. SOLICITA UN PUESTO DE DIFERENTE CATEGORIA Y AREA FUNCIONAL

ASPIRANTE	PUESTO	PUESTO
VILLACORTA GONZÁLEZ, TERESA	2079. CAPATAZ BRIGADA MERCADOS	
	4163. CAPATAZ BRIGADA MERCADOS	
	1559. CAPATAZ BRIGADA SEÑALIZ. VIAL	
	4544. CAPATAZ IMPRENTA MUNICIPAL	
	5220. CAPATAZ BRIGADA ZOONOSIS	
	1771. CAPATAZ 1	
	2071. CAPATAZ 1	
	2679. CAPATAZ	
	1573. CAPATAZ 1	
	1766. CAPATAZ 2	
	1767. CAPATAZ 2	
	2072. CAPATAZ 1	
	1571. CAPATAZ BRIGADA MANTENIMIENTO	
	4556. CAPATAZ BRIGADA CARPINTERIA	
	5740. CAPATAZ BRIGADA FORJA	
	1572. CAPATAZ BRIGADA PAVIMENTACION	
	5741. CAPATAZ BRIGADA ALUMBRADO	
2836. OFICIAL 1º MAQUINISTA		
1603. OFICIAL 1º FOTOCOMPOSICION		
4402. CAPATAZ 2 (75%)		

NO PUEDE PARTICIPAR EN EL CONCURSO, AL SER TRABAJADORA INTERINA SIN CONDICION DE INDEFINIDA NO FIJA RECONOCIDA POR SENTENCIA A LA FECHA DE FINALIZACION DE PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

ANEXO III

PUESTOS DECLARADOS DESIERTOS

ÁREA: ALCALDÍA

UNIDAD ORGANIZATIVA: ALCALDÍA

CÓDIGO RPT	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	REL.	T.P.	REQUISITOS DESEMPEÑO			RETRIBUCIONES		OBSERVACIONES
					F.P.	ESC./A.F.	GR.	C.D./NIV.	C. ESP./C.P.	
01.01.30	4544	CAPATAZ DE IMPRENTA MUNICIPAL	L	N	C	SGMOST	III	9		OP

ÁREA: URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

UNIDAD ORGANIZATIVA: SERVICIO DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

CÓDIGO RPT	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	REL.	T.P.	REQUISITOS DESEMPEÑO			RETRIBUCIONES		OBSERVACIONES
					F.P.	ESC./A.F.	GR.	C.D./NIV.	C. ESP./C.P.	
02.05.09	1571	CAPATAZ BRIGADA MANTENIMIENTO	L	N	C	SGMOST	III	8		

UNIDAD ORGANIZATIVA: SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS

CÓDIGO RPT	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	REL.	T.P.	REQUISITOS DESEMPEÑO			RETRIBUCIONES		OBSERVACIONES
					F.P.	ESC./A.F.	GR.	C.D./NIV.	C. ESP./C.P.	
02.04.16	5740	CAPATAZ DE BRIGADA DE FORJA	L	N	C	SGMOST	III	8		OP
02.04.14	1572	CAPATAZ DE BRIGADA DE PAVIMENTACION	L	N	C	SGMOST	III	8		INF
02.04.15	5741	CAPATAZ DE BRIGADA DE ALUMBRADO PUBLICO	L	N	C	SGMOST	III	8		OP

ÁREA: MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

UNIDAD ORGANIZATIVA: SERVICIO DE LIMPIEZA

CÓDIGO RPT	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	REL.	T.P.	REQUISITOS DESEMPEÑO			RETRIBUCIONES		OBSERVACIONES
					F.P.	ESC./A.F.	GR.	C.D./NIV.	C. ESP./C.P.	
07.06.08	1573	CAPATAZ 2	L	N	C	SGMOST	III	8		OP
07.06.08	1766	CAPATAZ 2	L	N	C	SGMOST	III	8		OP
07.06.08	1767	CAPATAZ 2	L	N	C	SGMOST	III	8		OP
07.06.09	4402	CAPATAZ 2 (75 %)	L	N	C	SGMOST	III	8		OP
07.06.06	1771	CAPATAZ 1	L	N	C	SGMOST	III	7		OP

UNIDAD ORGANIZATIVA: SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

CÓDIGO RPT	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	REL.	T.P.	REQUISITOS DESEMPEÑO			RETRIBUCIONES		OBSERVACIONES
					F.P.	ESC./A.F.	GR.	C.D./NIV.	C. ESP./C.P.	
07.05.14	3301	TECNICO MEDIO	L	N	C	SGMOST	II	6		OP
07.05.05	2679	CAPATAZ	L	N	C	SGMOST	III	8		OP

UNIDAD ORGANIZATIVA: SERVICIO DE SALUD Y CONSUMO

CÓDIGO RPT	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	REL.	T.P.	REQUISITOS DESEMPEÑO			RETRIBUCIONES		OBSERVACIONES
					F.P.	ESC./A.F.	GR.	C.D./NIV.	C. ESP./C.P.	
07.03.13	2079	CAPATAZ DE LA BRIGADA DE MERCADOS	L	N	C	SGMOST	III	8		OP
07.03.14	5220	CAPATAZ BRIGADA ZONOSIS	L	N	C	PSPPAE	III	8		OP

UNIDAD ORGANIZATIVA: CENTRO DE MOVILIDAD URBANA

CÓDIGO RPT	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	REL.	T.P.	REQUISITOS DESEMPEÑO			RETRIBUCIONES		OBSERVACIONES
					F.P.	ESC./A.F.	GR.	C.D./NIV.	C. ESP./C.P.	
02.09.35	1589	CAPATAZ DE BRIGADA DE SEÑALIZACION VIAL	L	N	C	SGMOST	III	9		